INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2024-12-13T10:46:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-094881
Fecha: 2024-12-13 10:46:12

SEÑOR(A):
HECTOR ALFONSO BARRAGAN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL - CCC DE LA SABANA S.A.S.
Diagonal 4 A No. 28 A 53
cccdelasabana@gmail.com
ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 3827 de 2024

Respeto Ingeniero Héctor Barragán,

Teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato de Obra No. 3827 de 2024 que tiene por objeto: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EL CARMEN - DEPRESIÓN - LA EME CON CÓDIGO INVIAS 44450 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ; esta Subdirección le informa que, a partir de la fecha, se imparte la **Orden de Inicio** de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1027624 y acta de aprobación de garantías No. NB-100346204 de fecha 06/11/2024; Anexo 1, expedida por La Aseguradora Solidaria de Colombia.; de igual manera, se informa que la Dirección Territorial Chocó designará un Supervisor para el contrato de interventoría No. 3994 de 2024.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVIAS contrató como interventor al **CONSORCIO ALFE**, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto CR 69B #24-10 IN 18 APT 502 Bogotá D.C, Celular: 3102050588, e-mail: pffp1@hotmail.com

Así mismo, el Instituto designa al Ingeniero Carlos Ernesto Parra Acosta como apoyo a la supervisión. Celular 310 559 2688 y correo electrónico: cparra@invias.gov.co.

Finalmente, se recuerda que el contratista debe desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del presente

INVIAS
Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2024-12-13T10:46:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

contrato; así mismo, se le recuerda la obligación que tiene como contratista que, una vez terminado el contrato deberá realizar y suscribir el acta de recibo definitivo y liquidación de este.

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: CESAR DARIO BALMACEDA SULAYVAR
Revisado por: «Abg. Angie L. Sepúlveda S.; Ing. Mónica M. Benavides G.»
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS ERNESTO PARRA ACOSTA (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Oscar Rodolfo Acevedo Castro,SUBDIRECTOR DE V
2024-12-13T10:46:16-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO - 79553399

13/12/2024 10:46:30 COT -05

J88Q-FOAG-OF1O-TAWQ-B173-4104-7899-96

Fecha: 2024-12-13T10:46:17-05:00
Oscar Rodolfo Acevedo Castro
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
INVIAS